

Sr. D.º Cesario de Gandoqui.

El Oficio de V. S. de 16. del Corriente con este
q.º Concl. deseo proporcionar los auxilios que
necesita esa Provincia por la escasez de granos, he
conferenciado con el Caballero Gongora y
con el Comisionado que tiene en esta el diacono
de provisiones d.º Pio de Elizalde, y he dado
acruvas providencias à fin de q.º se acopien las
mil fanegas de trigo, y se conduzcan ala
mayor brevedad à Bergara.

El Señor Gobernador esta conforme en pagar
su importe de los productos que en la Aduana vin-
da en el presente mes, y como supago no se
beneficia hasta principios del siguiente, se haran
las compras à plazo de veinte y treinta dias se-
gun mejor se proporcione.

Por lo respectivo à cebada y Abena será
dificultosísimo conseguirse en esta Provincia
por haberse agotado estos artículos para las
provisiones de las dos Provincias: sin embargo se
estan practicando vivas diligencias por el acopio de las
dos especies.

Me inclino à que en Navarra seria menor
dificil llenar estos objetos y en tal caso no me



ATHA
privaria y o de los fondos que en ellos se
empleen, pues bien sabe ~~que~~ q^e mis apuntes
no pueden ser mayores y q^e solo me
mentaneamt^e estoi acordado.

Llega en este momento el encargado y dice
que ha apurado 4600 fanegas de trigo a qua-
renta xx. fanega y solo he hecho presente
al Comisionado de d^{no} Pio de Elvazalde para
que disponga conducir las desde mañana.

Répto a V. S. q^e tanto el trigo como
la cevada y avena se proporcionaran
mas facilmt^e en los Pueblos del Vavarno
a cuyo Intendente y Ministro de Hacienda
puede V. S. dirigirse

Dios Gué a V. S. ma

J. P.